

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.818

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúen la posibilidad de:

 Colocar la señalética correspondiente en la intersección de las arterias J. B. Justo y Rosario Vera Peñaloza, a los fines de advertir que esta última es peatonal.
 (Exp. C.M. Nº 10.317-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. SOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela